



Circular No. 31001

25 MAY 2019

Bogotá, D.C.

PARA AGENTES INVOLUCRADOS EN EL TRANSPORTE DE CRUDO POR OLEODUCTOS

Asunto: Procedimientos relacionados con la fijación de la tarifa por el transporte de crudo por oleoductos para el periodo 2019 – 2023 y se dictan otras disposiciones.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 2 y siguientes, de la Resolución 31123 del 15 de mayo de 2019, el Ministerio de Minas y Energía a través de la Dirección de Hidrocarburos, se permite informar a los transportadores de crudo por oleoducto y agentes remitentes, el procedimiento y cronograma para llevar a cabo las sesiones referidas al periodo de negociación de las tarifas de que trata la mencionada resolución (Ver Anexo 1).

En tales sesiones, se realizarán las mesas de trabajo o sesiones de negociación entre los diferentes agentes con el objetivo de analizar y evaluar las propuestas o alternativas relacionadas con la información contenida en los expedientes tarifarios allegados a este Ministerio. En este sentido, se podrán revisar las variables o criterios a aplicar en dicha fijación de tarifas.

Las sesiones presenciales en el MME, tendrán tres tipos de categorías:

1. Mesas de trabajo conjuntas: a las cuales serán citados los agentes interesados y los grupos de interés; es decir a los agentes remitentes, transportadores y agremiaciones.
2. Sesiones de Negociación entre cada transportador y el MME: en ese espacio de trabajo, el MME validará y verificará la información remitida por el transportador y conocerá su propuesta tarifaria para el periodo tarifario.
3. Sesiones de Negociación entre transportadores y remitentes, con acompañamiento del MME: en ese espacio los agentes que mantienen vínculos contractuales activos, podrán compartir y discutir las propuestas acerca de los valores y variables a considerar en la negociación de las tarifas de transporte por oleoducto.

A continuación, se presentan aspectos a tener en cuenta durante esta etapa, y en las sesiones a desarrollar en las instalaciones del MME:

- a. Resultados de las reuniones llevadas a cabo entre los diferentes agentes, durante la etapa de Negociación Directa, si hay lugar.

Página 1 de 2



- b. Remitir al MME, las propuestas o alternativas respecto de la actual metodología tarifaria y su respectiva aplicación, para ser considerada en la nueva revisión tarifaria.
- c. Lugar y Fecha de Mesa de Trabajo entre agentes: El día 20 de mayo de 2019, a las 2:00 pm, en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía (Salón Manotas, segundo piso), se realizará una sesión conjunta entre todos los agentes interesados, donde podrán exponer sus comentarios y observaciones con respecto los elementos técnicos y económicos a discutir en las sesiones de trabajo. La sesión se desarrollará de la siguiente forma:
- Presentación DH-MME (10 minutos)
 - Presentación agentes transportadores (45 minutos)
 - Receso (10 minutos)
 - Presentación agentes remitentes (45 minutos)
 - Presentación grupos de interés (25 minutos)
- d. Lugar y duración de las sesiones presenciales: Se llevarán a cabo las reuniones en el Ministerio de Minas y Energía, con dos (2) espacios de trabajo con cada transportador así:
- Una sesión en un tiempo máximo de cuatro (4) horas entre el MME y el transportador,
 - y b) Una sesión el mismo día, con un tiempo de duración de máximo 4 horas, entre el agente transportador y los agentes remitentes con quien mantiene vínculo contractual, según el cronograma establecido. De requerirse tiempo adicional de reunión, éste será coordinado con la Dirección de Hidrocarburos.
- e. Representación: Se debe informar a la Dirección de Hidrocarburos, con dos (2) días hábiles previos a la fecha de la citación, los nombres y documentos de identificación los funcionarios activos que, en representación de su respectiva compañía, acudirán a la sesión.

Atentamente,

José Manuel Moreno
Director de Hidrocarburos (E)

Anexos: Cronograma detallado de las sesiones y mesa de trabajo (1 folio)

Elaboró: Luisa Fernanda García V.

Revisó: Luisa Fernanda García V. / Mauricio Herrera B.

Aprobó: José Manuel Moreno.